

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE LA CAROLINA (JAÉN)

3510 *Decreto sobre delegación de competencias de la Alcaldía 1ª. quincena agosto 2016.*

Anuncio

Decreto, dado en La Carolina a 22 de julio de 2016

Asunto: Delegación competencias Alcaldía.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 43 a 48 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por R.D. 2568/86, de 28 de noviembre, y 21.2 y 3, así como el art. 23.3 de la ley 7/85, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local, esta Alcaldía, que establecen la competencia del Sr. Alcalde en el nombramiento del Teniente de Alcalde, al que corresponde, entre otras, las funciones de sustituir al Alcalde/sa, en los casos de vacante, ausencia o enfermedad, y,

Resultando: Que desde el día 1 al 15 de agosto de 2016, ambos inclusive, la Alcaldesa-Presidenta de esta Corporación se encuentra fuera de la localidad.

Esta Alcaldía, en virtud del orden de sustitución del Reglamento de Organización Funcionamiento de las Entidades Locales y Ley Básica de Régimen Local,

Resuelve:

Primero: Delegar en el 3º Teniente de Alcalde de este Ayuntamiento D. Manuel Mondéjar Ramírez, las funciones inherentes de la Alcaldesa-Presidenta establecidas en la Ley de Bases de Régimen Local y Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, desde el día 1 al 15 de agosto de 2016, ambos inclusive.

Segundo: Este nombramiento será efectivo desde la fecha antes citada.

Tercero: Notifíquese al Concejel D. Manuel Mondéjar Ramírez.

Cuarto: Publíquese edicto de la delegación en el Boletín Oficial de la Provincia de Jaén.

Quinto: Dese cuenta de la presente resolución en el próximo Pleno ordinario.

La Carolina, a 22 de Julio de 2016.- La Alcaldesa-Presidenta, YOLANDA RECHE LUZ.